



STCST

20223871493941

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 06 de 2022

Señor(a)
ANONIMO

Anonimo

Twitter @panycirconews

Bogotá - D.C.

REF: Contrato de Obra IDU-1721-2021 suscrito entre el CONSORCIO TRONCAL ROCT y el Instituto de Desarrollo Urbano, cuyo objeto es *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3.”*

Respuesta al radicado IDU No. 20221851507172 del 25-08-2022 – Reclamo conservación Malla vial Troncal Caracas con Calle 45.

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con la solicitud 3081172022 del sistema *Bogotá Te Escucha*, en el cual se indica:

“Twitter @panycirconews, Cuándo van a arreglar esta vía en la #EstaciónCII45 o van a separar elecciones para hacer demagogia como siempre? O es que los impuestos de ciudadanos de #Chapinero no valen?”

Al respecto, se informa que se encuentra en ejecución el contrato de Obra **IDU-1721-2021** suscrito entre el CONSORCIO TRONCAL ROCT y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”*. Así mismo fue suscrito el contrato de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871493941

Información Pública

Al responder cite este número

Interventoría IDU-1774-2021, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”, entre CONSORCIO VELNEC-LATINOCONSULT y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). De lo anterior, se informa que los contratos referidos suscribieron acta de inicio el 21 de enero de 2022 cuyo plazo total contempla tres (3) meses para actividades previas y veinticuatro (24) meses en actividades de ejecución de obra y recibo.

Una vez verificado el segmento relacionado en la solicitud, se identificó que se encuentra incluido dentro del inventario de daños que realizó el Contratista de la Troncal Caracas, desde Monumento a Los Héroes hasta portal de Usme, resaltando que actualmente el contratista se encuentra adelantando trámites de solicitud de PMT ante la Secretaría de Movilidad con el objetivo de dar inicio a las actividades de conservación por reacción en dicho sector.

Es importante indicar de acuerdo a lo enunciado en los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA lo siguiente:

“(…) Las actividades a ejecutar en el perfil total de la Troncal Caracas corresponden a intervenciones realizadas con el fin de mejorar las condiciones de seguridad vial, entendiendo ésta como la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la estructura existente ya cumplió su vida útil y que la Entidad no cuenta con el presupuesto ni estudios requeridos para la reconstrucción del perfil total de estas Troncales (...)”

En este sentido, esperamos haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 06-09-2022 03:03 PM

Elaboró: Francy Lorena Rojas Perez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte